

# *Poder Judicial San Luis*

## **AUTO INTERLOCUTORIO: NUMERO DOCE**

SAN LUIS, treinta de Abril de dos mil diecinueve. -

**AUTOS Y VISTOS:** Los autos caratulados: “ **ELE 1164/19 MOVIMIENTO AL SOCIALISMO- P.A.S 21-04-19 Y GENERALES 16-16-19** “ traídos a despacho para resolver sobre la solicitud de oficialización de candidatos a cargos electivos, que participarán en las Elecciones Provinciales del día 16 de junio 2019, presentados en fecha 27 de Abril de 2019, por los Apoderados del partido de autos en virtud de la Convocatoria a Elecciones Provinciales, dispuestas por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decretos de Convocatoria N°:152 -MGJyC-2019 y N° 352-MGJyC-2019;

**Y CONSIDERANDO:** Que es competencia de este Juzgado Provincial entender en la cuestión planteada, según el Art. 95 de la Constitución Provincial, Leyes Provinciales N° XI- 0346-2004, XI-0345-2004 y Ley XI-0965-2017.-

Que por resolución de fecha 14 de Noviembre de 2019 en autos caratulados: “**ELE 1087/19 MOVIMIENTO AL SOCIALIMOS-PARTIDO PROVINCIAL**, el partido ha sido reconocido para actuar en el ámbito Provincial, con los derechos que le acuerda las Leyes N°XI- 0346-2004, N° XI-0346-2004 y la Ley XI-0965-2017.

Que la lista de candidatos fue presentada en tiempo y forma, conforme lo establecido en el Cronograma Electoral Provincial, con la documentación siguiente: declaración jurada de aceptación de candidatura, donde constan los datos de filiación completos de cada uno de los candidatos, último domicilio, Oficio del Registro de Deudores Alimentarios Morosos que acredita dichos efectos y lo dispuesto en las Acordadas N° 12-TEP-19 y 13-TEP-19 conforme lo cual reúnen los requisitos de la Constitución Provincial, Leyes complementarias y de conformidad con lo dispuesto en el art 7 de la Ley XI- 0965-2017.-

Que a fs. 33 emite dictamen el Agente Fiscal manifestando que “... este *Ministerio Publico Fiscal opina que no formula objeciones al respecto,*

## *Poder Judicial San Luis*

*pudiendo V.S. imprimir el trámite que por ley estime corresponder...".-*

En virtud de lo expresado, constancia de autos, y citas legales:

**RESUELVO: I) OFICIALIZAR** la lista de candidatos que sostendrá el partido **Movimiento al Socialismo**, en los comicios generales del día 16 de Junio del Año 2019, de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA	ITALO ALBERTO GALLARDO MUÑOZ	18.722.556
VICE GOBERNADOR	EMILIA SOLEDAD SARMIENTO	32.633587
SENADOR PROVINCIAL TITULAR	CESAR GABRIEL CABRERA	31.456.346
SENADOR PROVINCIAL SUPLENTE	NELLY NOEMI ALBORNOZ	12.817.209

**II) NOTIFIQUESE CON HABILITACION DE DIA Y HORA** a los apoderados del Partido Movimiento al Socialismo, y al Sr. Ministro de Estado Gobierno Justicia y Culto de la Provincia.

**SE PROVEE CON HABILITACION DE DIA Y HORA.**

LA PRESENTE ACTUACION SE ENCUENTRA FIRMADA DIGITALMENTE EN SISTEMA DE GESTION INFORMATICO IURIX POR EL **DR. FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO** - JUEZ ELECTORAL PROVINCIAL NO SIENDO NECESARIA LA FIRMA MANUSCRITA-Cfs. Ley Nac. 25506, Ley Prov. 591/07, 699/09, Resolución N° 129-STJSL-SA-2013, y Reglamento General de Expediente Electrónico Acuerdo N° 61/17STJSL.-